

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Promoción Turística Internacional
Ministerio: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio: SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Año: 2016
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2018

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Se recomienda definir claramente la participación de las empresas y/o prestadores de servicios turísticos en las actividades de promoción, estableciendo criterios de focalización de la oferta exportable de acuerdo a los mercados objetivo y su comportamiento de consumo, y se deben realizar esfuerzos para ampliar la participación de tales empresas y/o prestadores</p>	<p>Definir criterios de participación de las empresas y/o prestadores de servicios turísticos, para lo cual se elaborará un informe de resultados. Este compromiso contará con el apoyo del Departamento de Asistencia Técnica de DIPRES</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>De acuerdo con lo comprometido, se adjunta "Informe de resultados" donde se detallan según componente los criterios de participación y la puesta en marcha o implementación de estos. A su vez, el informe contiene seis anexos, con documentación oficial del Servicio donde se puede evidenciar la implementación de dichos criterios.</p> <p>Respecto a la observación referente al formulario E: "?no hay una segunda versión que acredite la modificación de las observaciones ejecutadas por asistencia técnica", Sernatur se contactó con el área de Asistencia Técnica de Dipres, quienes indicaron que el formulario que se adjuntó en el reporte de junio si corresponde a la versión definitiva, la cual se encuentra en estado "recomendada favorablemente" y que, por tanto, incorpora las observaciones realizadas en su momento por Dipres. Cabe señalar que esta situación también fue conversada con el Analista del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Formulario E de Reformulación del programa</p> <p>Correo electrónico del 30-06 enviado al sectorialista del Departamento de asistencia técnica</p> <p>Las observaciones emanadas por el mencionado Departamento a la primera versión de la reformulación</p> <p>impresión de pantalla donde consta calificación: ?Recomendado favorablemente?</p> <p>Informe de resultados año 2017</p> <p>Anexo 1</p> <p>Anexo 2</p> <p>Anexo 3</p> <p>Anexo 4A</p> <p>Anexo 4B</p> <p>Anexo 4C</p> <p>Anexo 5A</p> <p>Anexo 5B</p> <p>Anexo 5C</p> <p>Anexo 6</p>
<p>Se recomienda definir claramente la participación de las empresas y/o prestadores de servicios turísticos en las actividades de promoción, estableciendo criterios de focalización de la oferta exportable de acuerdo a los mercados objetivo y su comportamiento de consumo, y se</p>	<p>Reformular programa de promoción turística internacional. Este compromiso contará con el apoyo del Departamento de Asistencia Técnica de DIPRES</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Respecto a la observación "?no hay una segunda versión que acredite la modificación de las observaciones ejecutadas por asistencia técnica", Sernatur se contactó con el área de Asistencia Técnica de Dipres, quienes indicaron que el formulario que se adjuntó en el reporte de junio si corresponde a la versión definitiva, la cual se encuentra en estado "recomendada</p>

<p>deben realizar esfuerzos para ampliar la participación de tales empresas y/o prestadores</p>		<p>favorablemente" y que, por tanto, incorpora las observaciones realizadas en su momento por Dipres. Cabe señalar que esta situación también fue conversada con el Analista del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario E de Reformulación del programa</p> <p>Correo electrónico del 30-06 enviado al sectorialista del Departamento de asistencia técnica</p> <p>Observaciones emanadas por el mencionado Departamento a la primera versión de la reformulación</p> <p>Impresión de pantalla donde consta calificación: ¿Recomendado favorablemente?.</p>
<p>Se recomienda que se defina claramente la población potencial y objetivo, considerando a todas las empresas que se vinculan al sector turístico y que ven beneficiadas ante el aumento de las visitas de turistas extranjeros, así como la definición de criterios que permitan focalizar la entrega de recursos o acceso al programa, junto a procedimientos formales para la selección e incorporación de beneficiarios directos.</p>	<p>Reformular programa de promoción turística internacional. Este compromiso contará con el apoyo del Departamento de Asistencia Técnica de DIPRES</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Respecto a la observación "¿no hay una segunda versión que acredite la modificación de las observaciones ejecutadas por asistencia técnica", Sernatur se contactó con el área de Asistencia Técnica de Dipres, quienes indicaron que el formulario que se adjuntó en el reporte de junio si corresponde a la versión definitiva, la cual se encuentra en estado "recomendada favorablemente" y que, por tanto, incorpora las observaciones realizadas en su momento por Dipres. Cabe señalar, que esta situación también fue conversada con el Analista del Departamento de Evaluación de Dipres. Se adjunta correo electrónico con acuerdos de la reunión con el sectorialista.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario E de Reformulación del programa</p> <p>Correo electrónico del 30-06 enviado al sectorialista del Departamento de asistencia técnica</p> <p>Observaciones emanadas por el mencionado Departamento a la primera versión de la reformulación</p> <p>Impresión de pantalla donde consta calificación: ¿Recomendado favorablemente?.</p> <p>Correo electrónico del 26-06-2018 donde en atención a lo conversado en reunión con el sectorialista se acuerda que reconsiderará su evaluación.</p>
<p>Se recomienda evaluar diseños de concursos distintos a los aplicados en los dos bienios analizados, ya que por las razones señaladas es poco competitivo. También es posible que debido a economías de ámbito, aprendizaje y otros factores sea más eficiente que una sola institución se encargue de ejecutar todo el plan de promoción internacional, pero en dicho caso el programa debería involucrarse de forma más relevante en su diseño y gestión con el objetivo de minimizar potenciales conflictos de interés con el adjudicatario. Otra alternativa es dividir las actividades de promoción y hacer varios concursos o licitaciones.</p>	<p>Elaboración y entrega de un informe con propuestas que permitan materializar cambios en los concursos. Si ya se han ejecutado con los cambios en cuestión, el informe debe contener resultados que acrediten la materialización, alcances de dichos cambios en comparación con los concursos y licitaciones anteriores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>De acuerdo con lo comprometido, se adjunta Informe de resultados que identifica cambios en la ejecución del Programa de Promoción Turística, relacionados con el diseño de los concursos, así como también la materialización y el alcance de dichos cambios en comparación con los concursos y licitaciones de años anteriores.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta 34 del 30-01-2017, que aprueba bases de concurso para el plan de Promoción Turística Internacional Parte 1</p> <p>Resolución Exenta 34 del 30-01-2017, que aprueba bases de concurso para el plan de Promoción Turística Internacional Parte 2</p>

		<p>Resolución Exenta 34 del 30-01-2017, que aprueba bases de concurso para el plan de Promoción Turística Internacional Parte 3</p> <p>Resolución Exenta 84 del 13-03-2017 que declara inadmisibles ofertas y desierto el concurso</p> <p>Resolución Exenta 59 del 15-02-2017 que aprueba el Manual de Rendiciones</p> <p>Informe de resultados</p>
<p>Se recomienda evaluar diseños de concursos distintos a los aplicados en los dos bienios analizados, ya que por las razones señaladas es poco competitivo. También es posible que debido a economías de ámbito, aprendizaje y otros factores sea más eficiente que una sola institución se encargue de ejecutar todo el plan de promoción internacional, pero en dicho caso el programa debería involucrarse de forma más relevante en su diseño y gestión con el objetivo de minimizar potenciales conflictos de interés con el adjudicatario. Otra alternativa es dividir las actividades de promoción y hacer varios concursos o licitaciones.</p>	<p>Informe con los cambios aplicados a las Licitaciones realizadas a través de Mercado Público para la ejecución de campañas dirigidas a público final.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>De acuerdo con lo comprometido, se adjunta Informe de resultados que identifica cambios en la ejecución del Programa de Promoción Turística, relacionados con el diseño de los concursos, así como también la materialización y el alcance de dichos cambios en comparación con los concursos y licitaciones de años anteriores.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados</p>
<p>Se recomienda evaluar diseños de concursos distintos a los aplicados en los dos bienios analizados, ya que por las razones señaladas es poco competitivo. También es posible que debido a economías de ámbito, aprendizaje y otros factores sea más eficiente que una sola institución se encargue de ejecutar todo el plan de promoción internacional, pero en dicho caso el programa debería</p>	<p>Bases del Concurso de Promoción Internacional 2017-2018 considera cambios abordados en los compromisos 1 y 2 de la recomendación N°3, cuyo objetivo es fomentar la participación de más oferentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>De acuerdo a lo conversado con la contraparte de evaluación de Dipres, se adjunta carta que solicita la cancelación de este compromiso (con timbre de recepción de Dipres) por no ser aplicable al día de hoy dada las condiciones actuales del programa.</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo a lo expuesto en la carta del 11 de julio de 2018, se cancela el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p>

<p>involucrarse de forma más relevante en su diseño y gestión con el objetivo de minimizar potenciales conflictos de interés con el adjudicatario. Otra alternativa es dividir las actividades de promoción y hacer varios concursos o licitaciones.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Carta del 11 de julio de 2018, enviada a la Jefa de División de Control de Gestión Pública de DIPRES donde solicita la cancelación del compromiso.</p>
<p>Se recomienda ampliar el registro de prestadores de servicios turísticos a otras variables vinculadas con el tamaño de las empresas y su perfil de exportación, que permitan caracterizar más detalladamente la población objetivo. Al mismo tiempo, es necesario que se realicen esfuerzos para promover la inscripción de empresas y/o prestadores de servicios a lo largo de Chile e incluir prestadores vinculados al sector cultura.</p>	<p>Bases de licitación técnica, donde se encuentra plasmado el rediseño de la plataforma tecnológica que soporta el registro de prestadores de servicios turísticos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>En el mes de septiembre de 2016, se publica intención de compra de la nueva plataforma del Registro Nacional de Prestadores Turísticos, documento en el cual se encuentra contenido el rediseño de dicha plataforma.</p> <p>Como medio de verificación se adjunta Resolución Exenta 361 del 28-09-2016, que aprueba intención de compra (dividido en dos partes); Resolución Exenta 432 del 27-10-2016 que selecciona proveedor y OC 1591-425-SE16 por desarrollo tecnológico de la nueva plataforma de registro.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido el compromiso</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta 361 del 28-09-2016 P1 Resolución Exenta 361 del 28-09-2016 P2 Resolución Exenta 432 del 27-10-2016 OC 1591-425-SE16</p>
<p>Se recomienda ampliar el registro de prestadores de servicios turísticos a otras variables vinculadas con el tamaño de las empresas y su perfil de exportación, que permitan caracterizar más detalladamente la</p>	<p>Propuesta técnica de mejora al decreto 222 que Aprueba reglamento para aplicación del sistema de clasificación, calidad y seguridad de los prestadores de servicios turísticos.</p>	<p>Como medio de verificación se adjunta: propuesta técnica de mejora al Decreto 222 que aprueba reglamento para aplicación del sistema de clasificación, calidad y seguridad de los prestadores de servicios turísticos.</p>

<p>población objetivo. Al mismo tiempo, es necesario que se realicen esfuerzos para promover la inscripción de empresas y/o prestadores de servicios a lo largo de Chile e incluir prestadores vinculados al sector cultura.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido el compromiso</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta técnica de mejora al Decreto 222</p>
<p>Se recomienda establecer criterios de focalización de las empresas beneficiadas por las actividades del programa, junto a procedimientos formales para su selección e incorporación.</p>	<p>Definir criterios de participación de las empresas y/o prestadores de servicios turísticos, para lo cual se elaborará un informe de resultados en el mes de abril 2017. Este compromiso contará con el apoyo del Departamento de Asistencia Técnica de DIPRES</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>De acuerdo con lo comprometido, se adjunta "Informe de resultados" donde se detallan según componente los criterios de participación y la puesta en marcha o implementación de estos. A su vez, el informe contiene seis anexos, con documentación oficial del Servicio donde se puede evidenciar la implementación de dichos criterios.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario E de Reformulación del programa</p> <p>Correo electrónico del 30-06 enviado al sectorialista del Departamento de asistencia técnica</p> <p>Observaciones emanadas por el mencionado Departamento a la primera versión de la reformulación</p> <p>Impresión de pantalla donde consta calificación: ¿Recomendado favorablemente?.</p> <p>Informe de resultados</p> <p>Anexo 1</p> <p>Anexo 2</p>

		<p>Anexo 3</p> <p>Anexo 4A</p> <p>Anexo 4B</p> <p>Anexo 4C</p> <p>Anexo 5A</p> <p>Anexo 5B</p> <p>Anexo 5C</p> <p>Anexo 6</p>
<p>Se recomienda establecer criterios de focalización de las empresas beneficiadas por las actividades del programa, junto a procedimientos formales para su selección e incorporación.</p>	<p>Reformular programa de promoción turística internacional. Este compromiso contará con el apoyo del Departamento de Asistencia Técnica de DIPRES</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Respecto a la observación "¿no hay una segunda versión que acredite la modificación de las observaciones ejecutadas por asistencia técnica", Sernatur se contactó con el área de Asistencia Técnica de Dipres, quienes indicaron que el formulario que se adjuntó en el reporte de junio si corresponde a la versión definitiva, la cual se encuentra en estado "recomendada favorablemente" y que, por tanto, incorpora las observaciones realizadas en su momento por Dipres. Cabe señalar que esta situación también fue conversada con el Analista del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>Se adjunta correo electrónico con acuerdos de la reunión con el sectorialista.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario E de Reformulación del programa</p> <p>Correo electrónico del 30-06 enviado al sectorialista</p>

		<p>del Departamento de asistencia técnica</p> <p>Observaciones emanadas por el mencionado Departamento a la primera versión de la reformulación</p> <p>Impresión de pantalla donde consta calificación: ?Recomendado favorablemente?.</p> <p>Correo electrónico del 26-06-2018 donde en atención a lo conversado en reunión con el sectorialista se acuerda que reconsiderará su evaluación.</p>
<p>Se recomienda perfeccionar con urgencia los sistemas de información del programa, de forma tal de que disponga de información útil y oportuna para el seguimiento de las diferentes actividades de promoción y permitan, por ejemplo, compararlas en cuanto a su eficacia y eficiencia. Esto facilitaría la asignación de recursos hacia instrumentos de promoción más eficientes.</p>	<p>Elaboración de un "manual para el monitoreo y seguimiento del programa". Este documento deberá resumir variables, procesos, recursos y objetivos que se considerarán para mejorar los sistemas de información existentes</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Se adjunta "Manual para el monitoreo y seguimiento del Programa" el que contiene objetivos, plazos, responsables, variables y, en definitiva, el mecanismo diseñado y utilizado actualmente por la Subdirección de Marketing para realizar el seguimiento y monitoreo del Programa.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Procedimiento versión 03</p> <p>Manual de Monitoreo y Seguimiento</p>
<p>Se recomienda perfeccionar con urgencia los sistemas de información del programa, de forma tal de que disponga de información útil y oportuna para el seguimiento de las diferentes actividades de promoción y permitan, por ejemplo, compararlas en cuanto a su eficacia y eficiencia. Esto facilitaría la asignación de recursos hacia instrumentos de</p>	<p>Elaboración de reportes de control de gestión alimentados por bases de datos que acrediten las directrices del "manual para el monitoreo y seguimiento del programa" (Avance de los proyectos implementados, gastos por proyectos y componente, N° de beneficiarios por actividad, etc.)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se presentan antecedentes complementarios para evidenciar la existencia del sistema de información del programa que considera el control presupuestario y de la ejecución del programa. Se anexa a lo ya informado:</p> <p>Medios de Verificación: Informe compromiso 11.pdf</p>

<p>promoción más eficientes.</p>	<p>Diciembre 2017</p>	<p>Anexo 8 Planilla de control.xlsx</p> <p>Anexo 9 Formato detalle facturación.xls</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de monitoreo y reporte de control de gestión</p> <p>Informe de cumplimiento del compromiso</p> <p>Anexo 1 Presentación Consejo Consultivo 3 Julio 2018 (Parte 1)</p> <p>Anexo 1 Presentación Consejo Consultivo 3 Julio 2018 (Parte 2)</p> <p>Anexo 2 Gantt Compras 2018</p> <p>Anexo 3 Presupuesto 2018</p> <p>Anexo 4 Ordenes de Compra 1591-278-CM18 y 1591-279-CM18</p> <p>Informe compromiso 11</p> <p>Planilla de control</p> <p>Formato detalle facturación</p>
<p>Se recomienda la realización de coordinaciones con distintas instituciones para contribuir al fin que persigue, y especialmente con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, para desarrollar una estrategia que fortalezca la oferta de Turismo Cultural orientada a turistas extranjeros que realizan un mayor gasto diario y que recorren más destinos.</p>	<p>Presentar actas de la coordinación con otras entidades públicas a través de comités especializados creados en la instancia del Consejo Consultivo para la Promoción Turística y que acrediten directrices y acuerdo tomados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se presentan 9 actas de reunión del Consejo Consultivo de Promoción Turística que da cuenta de lineamientos y acuerdos tomados.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta enero</p>

		Acta marzo Acta abril Acta junio Acta julio Acta agosto Acta septiembre Acta noviembre Acta diciembre
--	--	--